



INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2024

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA, ESTRUCTURA ORGANICA, FUNCION SOCIAL, COMETIDO SOCIAL

El Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander "IDESAN" es una Entidad descentralizada de orden Departamental y clasificada como establecimiento de servicio público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio y creado por Ordenanza No 018 del 12 de noviembre 1973. Con NIT.890.205.565 - 1 expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Domicilio y Dirección de El Instituto para el Desarrollo Municipal de Santander "IDESAN"

Domicilio en la Calle 48 No. 27^a-48 Piso 2 y 3 en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- **Organismos de dirección**
Consejo Directivo

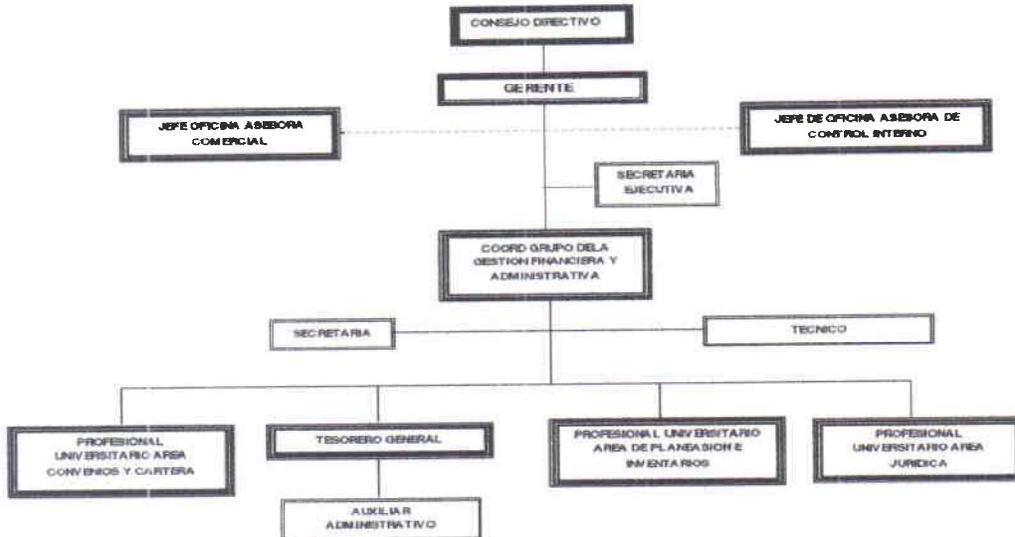
- **Organismo de Control**
Contraloría General del Departamento de Santander

- **Organismos de Administración**
 - Gerencia
 - Oficinas Asesoras
 - Grupo de la Gestión Financiera y Administrativa
 - Área de Tesorería
 - Área Jurídica
 - Área de Planeación e Inventarios
 - Área de Convenios y Cartera

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co juridica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



2.7.1 ORGANIGRAMA DEL IDESAN



MISION

Fomentar el desarrollo económico, social y cultural del Departamento de Santander, a través de la prestación de los servicios financieros, capacitación, asesoría interinstitucional y la gerencia y ejecución de proyectos orientados al desarrollo de los planes, proyectos y programas de inversión social originados en los diversos niveles de la administración pública o en personas jurídicas de derecho privado que presten servicios públicos o de interés general.

VISION

El IDESAN será reconocido por el gobierno nacional, departamental, municipal y sus entidades descentralizadas al finalizar cada periodo como el Instituto líder en el financiamiento de la inversión social, el desarrollo económico y cultural del departamento, destacándose por su alto nivel de competitividad, en atención a la eficiencia, eficacia, efectividad y celeridad en todos sus proyectos actividades y operaciones.

OBJETO

El Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander "IDESAN" tendrá por objeto social, fomentar el desarrollo sostenible, económico, social y cultural de la Región y la calidad de vida de sus habitantes, por medio de la presentación de servicios financieros rentables, la gestión integral de proyectos y los servicios de capacitación, asesoría y asistencia técnica, mediante la ejecución de todo tipo de actividades para los diversos niveles territoriales de la administración pública del territorio nacional, en sus planes de desarrollo, programas y proyectos de inversión pública y realizar operaciones crediticias mediante la modalidad de libranzas.

El IDESAN podrá extender sus servicios al fomento, desarrollo, administración, operación, ejecución, promoción y participación de iniciativas públicas y/o privadas, a entidades con participación del Estado cualquier que sea su denominación, orientadas a entidades públicas de cualquier Orden y nivel o personas jurídicas de derecho privado

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co judica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



que presten servicios públicos, o a las entidades que ejecuten obras o proyectos de interés general o en beneficio social a entidades públicas o privadas que estén destinadas a la prestación de un servicio público, que tiendan a satisfacer una necesidad social determinada y/o iniciativas, planea, programas proyectos de especial importancia para el desarrollo regional, así como a personas naturales o a personas jurídicas de derecho privado, a entidades sin ánimo de lucro a organizaciones cívico sociales, comunitarias, de gestión social, de interés general o beneficio social que tiendan a satisfacer una necesidad social determinada y/o iniciativas, planes, programas y proyectos de especial importancia para el desarrollo regional, directamente o a través de operadores estratégicos y/o intermediarios financieros, en la búsqueda del crecimiento y desarrollo social.

1. NOTA. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

1.1 BASE PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICACIÓN DEL REGIMEN DE CONTADURIA PUBLICA -RCP

Aplicación del Marco Conceptual del Régimen General de Contaduría Pública (RGCP) La Contaduría General de la Nación (CGN) es el máximo órgano rector en materia contable pública en Colombia (artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996). En este mismo sentido se pronunció la Corte Constitucional mediante sentencia C-487 de 1997, determinando que las normas y conceptos emitidos por esa entidad son de carácter vinculante y, en consecuencia, de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública. Así mismo la ley 1314 de 2009 es una ley de intervención económica para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que conformen un sistema único y homogéneo. La Resolución 743 de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación, incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública en el Nuevo Marco Normativo dispuesto en el decreto 2784 de 2012. Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la resolución 185 del 9 junio de 2016 del INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER IDESAN., el coordinador del Grupo de la Gestión Financiera y administrativa dentro de sus funciones tiene la de "Velar porque la Contabilidad del Instituto, y la presentación de los Estados Contables se sujeten a las normas, principios y políticas prescritas a nivel nacional".

APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS

Los Estados Financieros de IDESAN, fueron preparados en cumplimiento del ordenamiento legal, el RGCP y la Doctrina Contable, contenido en las resolución, circulares externas y procedimientos expedidor por el Contador General de la Nación.

El IDESAN aplico El Catálogo General de Cuentas Para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, que no Captan ni administran ahorro Público establecido en la Resolución 139 de 2015, la Resolución No. 466 de 2016 y la Resolución No. 596 del 4 de diciembre de 2017; Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019; la Resolución 222 del 29 de diciembre de 2020; resolución 219 del 29 de diciembre de 2020 para efectos de registro y reporte de la información financiera a la Contaduría General de la Nación.

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co judica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



APLICACIÓN DE LOS NUEVOS MARCOS NORMATIVOS CONTABLES

IDESAN aplica las normas contables expedidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública, en cumplimiento de la ley 1314 de 2009 y la resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 607 de 2016.

La resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 expedida por la CGN, modifico el cronograma para la aplicación del Nuevo Marco Normativo en cuanto a la preparación obligatoria y primer periodo de aplicación.

Por las anteriores razones la entidad realizó un contrato de prestación de servicios con asesores externos, concedores e idóneos en la nueva norma contable y con conocimiento en las características particulares de la resolución 414 de 2015 por cuanto es el marco técnico que regula a IDESAN para efectos contables

POLÍTICAS CONTABLES GENERALES

Mediante Acuerdo No. 001 del 5 de Julio de 2018 del IDESAN, Por medio del cual se aprueba el "MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES BAJO LOS NUEVOS MARCOS TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LAS EMPRESAS QUE NO COTIZAN EN EL MERCADO DE VALORES Y QUE NO CAPTAN, NI ADMNISTRAN AHORRO DEL PÚBLICO para el INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER "IDESAN" del Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander "IDESAN".

EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER- IDESAN, para contar con lineamientos estándares que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período dado, y procesar la información para elaborar los estados financieros de los sucesos económicos, utilizará cualquiera de las siguientes políticas contables generales que se mencionan a continuación:

Adopción de la Normativa Contable aplicable

EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER – IDESAN para preparar y elaborar los estados financieros adoptó como marco de referencia el Marco Técnico Normativo del Decreto Nacional No. 414 de septiembre de 2.014 a partir de enero de 2.015.

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece el Marco Técnico Normativo.

Supuestos contables

EL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - IDESAN para elaborar sus estados financieros, los estructura bajo los siguientes supuestos contables:

- Base de acumulación (o devengo): EL INSTITUTO FINANCIERO PARA ELDESARROLLO DE SANTANDER- IDESAN, reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo, se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co juridica1@idesan.gov.co	 X- Twitter: @idesan  Facebook: @idesan  Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 28/05/2024	Página 12 de 30
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	-----------------

• **Negocio en marcha:** La entidad preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Características cualitativas

Las características cualitativas de la información financiera de propósito general constituyen los atributos que debe tener la misma para que sea útil a los usuarios.

La información financiera es útil si es relevante y representa fielmente los hechos económicos de la empresa, de allí que la relevancia y la representación fiel se consideran características fundamentales. La utilidad de la información se puede incrementar a través de las siguientes características de mejora: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Características Fundamentales

Las características fundamentales de Relevancia y Representación fiel se definen de la siguiente forma:

Relevancia: La información financiera es relevante si es capaz de influir en las decisiones tomadas por los usuarios. La información financiera es influyente si es material y si tiene valor predictivo o valor confirmatorio, o ambos.

Representación fiel: Para ser útil, la información financiera debe representar fielmente los hechos que pretende representar además de representar los hechos relevantes. Para ser una representación fiel, una descripción debe ser completa, neutral y estar libre de error.

Características de mejora: En general, las características cualitativas que mejoran la utilidad de la información financiera deben maximizarse en la medida de lo posible. Sin embargo, estas, individualmente o en grupo, no pueden hacer que la información sea útil si es irrelevante y no representa fielmente los hechos económicos de la empresa.

Comparabilidad: La comparabilidad es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. Para que la información sea comparable, elementos similares deben verse parecidos y elementos distintos deben verse diferentes.

Verificabilidad: La verificabilidad ayuda a asegurar a los usuarios, que la información representa fielmente los hechos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que diferentes observadores independientes y debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, sobre la fidelidad de la representación de una descripción particular.

Comprensibilidad: La Comprensibilidad significa que la información está clasificada, caracterizada y presentada de forma clara y concisa.

A continuación, se detallan los elementos de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024 Bajo los nuevos marcos técnicos normativos contables (NMTNC) así:

De

U

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co judica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



➤ **ACTIVO**

Los activos que representan recursos controlados por la Entidad, producto de sucesos pasados, de los cuales se espera obtener un potencial servicio o generar beneficios económicos futuros.

IDESAN, reconoce los Activos conforme lo establece los NMTNC, cuando sea probable que la empresa tenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de forma fiable.

➤ **Efectivo y Equivalentes al efectivo**

El Efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista. Los Equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Incluye los valores de uso restringido los cuales representan fondos en efectivo y equivalentes al efectivo que por disposiciones legales no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

➤ **Inversiones e Instrumentos Derivados**

Las inversiones son recursos financieros representados en instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio que se colocan con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. También corresponden a instrumentos del patrimonio que no se esperan negociar y no otorgan control influencia significativa ni control conjunto. Este tipo de inversiones se clasifican en la categoría de administraciones de liquidez.

➤ **Cuentas por Cobrar**

Son derechos adquiridos objeto de consolidación en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo de efectivo fijo, o determinable a través del efectivo, equivalente al efectivo u otros instrumentos, incluyen derechos originados en transacciones con contraprestación como la venta de bienes y prestación de servicios.

➤ **Prestamos por Cobrar**

Son los recursos financieros que la entidad destina para el uso por parte de un tercero de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo de efectivo fijo, o determinable a través del efectivo, equivalente al efectivo u otros instrumentos, se clasifican en la categoría de costo amortizado y en la medición inicial se miden por el valor desembolsado.

Se identificaron plenamente los créditos concedido a terceros y sus respectivas tasas de interés.

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co juridica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



El IDESAN clasifica sus líneas de crédito prevista en el portafolio de bienes y servicios, de acuerdo con la siguiente tabla teniendo en cuenta la calificación definida por la súper Financiera así:

LINEAS DE CREDITO	MODALIDADES			
	COMERCIAL	CONSUMO	MICROCREDITO	VIVIENDA
Tesorería	X			
Transitorios	X			
Ideactas	X			
Educativos		X*		
Mipyme			X*	
Fomento	X			
Libranza		X		
Vivienda				X**
Banca de Inversión	X			
Clientes diferentes a entidades territoriales	X			

Clasificación de las modalidades de cartera según el tipo de riesgo:

CATEGORIA	TIPO DE RIESGO
Categoría A	Riesgo normal
Categoría B	Riesgo aceptable
Categoría C	Riesgo apreciable
Categoría D	Riesgo significativo
Categoría E	Riesgo de incobrabilidad

Definición de las Categorías de riesgo:

Categoría A: Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores, los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B: Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor, o flujo de caja del proyecto en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C: Crédito deficiente con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudo o en los flujos de caja del proyecto, que comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co juridica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



Categoría D: Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquel que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E: Crédito IRRECUPERABLE. Es aquel que se estima como incobrable

Para todos los casos, salvo lo previsto en la reglamentación específica de las líneas Especiales, la tasa de mora, será la tasa máxima legal permitida.

El IDESAN tomará como política de definición de niveles de calificación los siguientes rangos:

MODALIDAD DE CREDITO	Nº de meses en mora (rango)				
CALIFICACION	A	B	C	D	E
Vivienda	Menor o igual a 2	Más de 2 hasta 5	Más de 5 hasta 12	Más de 12 hasta 18	Más de 18
Consumo	Menor o igual a 1	Más de 1 hasta 2	Más de 2 hasta 3	Más de 3 hasta 6	Más de 6
Microcrédito	Menor o igual a 1	Más de 1 hasta 2	Más de 2 hasta 3	Más de 3 hasta 4	Más de 4
Comercial	Menor o igual a 1	Más de 1 hasta 3	Más de 3 hasta 6	Más de 6 hasta 12	Más de 12

➤ **Propiedad Planta y Equipo**

Son activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para para propósitos administrativos. Se caracterizan porque no se espera venderlos el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usuarios durante más de 12 meses o más de un periodo contable.

La Propiedad Planta y Equipo del Instituto están clasificadas por su naturaleza, como terrenos, edificaciones, maquinaria y equipo, muebles y enseres, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, tracción y elevación, bienes de arte y cultura entre otros.

La propiedad planta y equipo se mide al costo, menos la depreciación, y a la fecha de cierre de este periodo no se evidencio indicios de deterioro. Se realizó la depreciación a los activos que se encuentran identificados e individualizados en el software del Instituto.

La vida útil estimada en años se basa en el memorando técnico de estimaciones, de las Políticas Contables según el acuerdo No. 001 del 5 de julio de 2018el acuerdo como se detalla a continuación:

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co juridica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



ACTIVO	VIDA UTIL
a. Edificaciones con estructura en muros de carga	50 a 70 años
b. Edificios estructura en concreto metálica mampostería estructural e Instalaciones	70 a 100 años
c. Maquinaria y Equipo	15 años
d. Equipo médico y científico	10 años
e. Equipos de comunicación y accesorios	5 a 10 años
f. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	5 a 50 años
g. Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10 años
h. Equipos de Computación y accesorios	3 a 5 años
i. Muebles y enseres y equipo de oficina	5 a 10 años
j. Bienes de Arte y Cultura	10 a 50 Años

➤ **Otros Activos**

Son las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción de bienes y la prestación de servicios.

➤ **Activos Intangibles**

Son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y pueden realizar mediciones fiables. No se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

A diciembre 31 de la vigencia 2024 el Instituto mantiene identificado los activos intangibles adquiridos definiéndose sus vidas útiles finitas, así mismo se determinó la amortización acumulada.

➤ **PASIVO**

Son las obligaciones presentes, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, El Instituto espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

NIT 890.205.565-1	TELEFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co juridica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



COMUNICACIONES	Código: 60.039.02-215	Versión: 06	Fecha: 28/05/2024	Página 17 de 30
----------------	-----------------------	-------------	-------------------	-----------------

➤ **Cuentas Por Pagar**

Son obligaciones adquiridas por IDESAN con terceros, originadas en el desarrollo normal de sus actividades, y de las cuales se espera en un futuro, la salida de un flujo de efectivo fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A diciembre 31 de la vigencia 2024 el Instituto reconoció como Cuentas por Pagar el valor en libro existente a la fecha de corte.

➤ **Beneficios a los Emplados**

Comprende a las retribuciones que el Instituto proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios, incluyendo terminación laboral o contractual. Esto incluyen Beneficios a corto plazo es decir con vencimientos contractuales inferiores a 12 meses y a largo plazo, es decir con vencimiento mayores a 12 meses.

Se identificaron y clasificaron las prestaciones sociales legales, otorgadas a los empleados con vínculo laboral vigente con término no mayor a 12 meses contados a partir de la fecha de cierre.

➤ **Provisiones**

Son pasivos a cargo del Instituto que están sujetos a condiciones de incertidumbre en cuanto a su cuantía y/o vencimiento; como por ejemplo los litigios y demandas en contra de la entidad.

Para el reconocimiento de la Provisión por litigios y demandas se tuvo en cuenta que existe una obligación presente, y es probable que la deba desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, además el valor se puede medir de manera fiable.

➤ **Otros Pasivos**

Son los recursos recibidos en administración; a través de los cuales se manejan las cuentas de los convenios interadministrativos que se gestionan con el Departamento de Santander. A diciembre 31 de la vigencia 2024, se verifican los saldos de los convenios adquiridos.

➤ **PATRIMONIO**

El Instituto posee en su patrimonio los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones: entre ellas están:

➤ **Patrimonio de las Empresas:**

Representan las cuentas de nuestro patrimonio que son los recursos aportados a la empresa para su creación y desarrollo, así como los resultados acumulados, las reservas y los superávits de la misma.

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co juridica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



➤ Ingresos

Para esta denominación incluimos los grupos de las cuentas que representan los incrementos en los beneficios económicos a lo largo del periodo contable. En el Instituto se clasifican en: Ingresos por venta de servicios y otros ingresos.

- **Ingresos por Venta de Servicios**

Están representados en los ingresos recibidos por la prestación de servicios.

- **Otros Ingresos**

Son los ingresos que posee el Instituto diferentes de su actividad principal, provenientes de actividades ordinarias.

Gastos

Los gastos son disminución en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable bien en forma de salidas o disminución del valor de los activos; o bien por la generación o aumento de los pasivos que dan como resultado disminuciones en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. En el Instituto se clasifican en:

- **Gastos de Administración y Operación**

Corresponde a los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Instituto.

- **Deterioro, depreciaciones, agotamiento y amortizaciones**

Representa el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o deterioro.

- **Otros Gastos**

Representa los otros gastos que posee el Instituto, diferentes de su actividad principal.

➤ Costos de Ventas

Los costos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable los cuales se asocian con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos y que dan como resultado decremento en el patrimonio. A cierre del ejercicio contable representa los decrementos en los beneficios económicos del Instituto.

- **Cuentas de Orden Deudoras**

Representa para el Instituto; los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de IDESAN; incluye cuentas de orden deudoras y deudoras por el contra.

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co juridica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



• **Cuentas de Orden Acreedoras**

Representa para el Instituto las cuentas para el registro de pasivos contingentes y acreedoras por el contra.

UNIDAD MONETARIA

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por el IDESAN para las cuentas de Balance y Estado de Situación Financiera es el peso (\$) colombiano.

I. NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Composición del Efectivo y Equivalente al Efectivo a diciembre 31 de la vigencia 2024:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	16,439,662,910.10	25,948,750,208.91	-9,509,087,298.81
1105	CAJA	0.00	0.00	0.00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16,286,000,317.57	25,796,383,801.04	-9,510,383,483.47
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	153,662,592.53	152,366,407.87	1,296,184.66

En el Efectivo y equivalente al efectivo a diciembre 31 de la vigencia 2024 la disminución corresponde al retiro de recursos por parte de la Gobernación de Santander, las UTS y los diferentes municipios debido a que terminando la vigencia se ejecutan y se realizan los pagos de la contratación del año.

En el Efectivo de Uso Restringido a diciembre 31 de la vigencia 2024 corresponde a dineros de un convenio llamado MIDES de la Gobernación de Santander de la vigencia 2009 al 2011 el cual no se ha liquidado. Y los dineros se encuentran disponibles en unas cuentas del banco Bogotá y Occidente, y el aumento se debe a los rendimientos financieros ganados en el periodo.

Los Depósitos en Instituciones Financieras se encuentran conciliados a diciembre 31 de la vigencia 2024; este valor se encuentra desagregado por clase de cuenta, como se evidencia a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	16,286,000,317.57	25,796,383,801.04	-9,510,383,483.47
111005	CUENTA CORRIENTE	121,548,619.85	1,312,115,355.90	-1,190,566,736.05
111006	CUENTA DE AHORRO	16,164,451,697.72	24,484,268,445.14	-8,319,816,747.42
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	153,662,592.53	152,366,407.87	1,296,184.66
113210	CUENTA DE AHORRO	153,662,592.53	152,366,407.87	1,296,184.66

NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La composición de las inversiones e instrumentos derivados a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co jundica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2,057,528,887.97	2,338,651,127.33	-281,122,239.36
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	2,058,631,195.97	2,058,631,195.97	0.00
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	0.00	447,447,035.00	-447,447,035.00
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-1,102,308.00	-167,427,103.64	166,324,795.64

• **Inversiones de administración de Liquidez al valor de mercado.**

INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL VALOR DE MERCADO	No. ACCIONES SUSCRITAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION	INVERSION 2024	INVERSION 2023
TERMINAL DE TRANSPORTE DEL SOCORRO	8,278	18%	365.383.457,00	365.383.457,00
HOTEL AGUA BLANCA	132	4%	86.140.000,00	86.140.000,00
TRO-TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE	455	78%	1.608.107.738,97	1.581.512.897,97

Al respecto es importante precisar que el IDESAN tiene inversiones colocadas en instrumentos de patrimonio en entidades no controladas, los cuales le otorgan derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

Por disposiciones emitidas en la resolución 219 del 29 de diciembre de 2020 Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; estas inversiones son reconocidas en el patrimonio del Instituto.

• **Inversiones de administración de liquidez al costo**

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
1224	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	0.00	447,447,035.00	-447,447,035.00
1280	DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES (CR)	-1,102,308.00	-167,427,103.64	166,324,795.64

Corresponde a los convenios Educativos y Mypimes que estaban suscritos con las siguientes entidades: FUNDESAN, COOPFUTURO Y CORFAS, los cuales se liquidaron durante el año 2024.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

La composición de las cuentas por cobrar es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
13	CUENTAS POR COBRAR	3,936,393,919.01	14,091,037.91	3,922,302,881.10
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3,913,908,160.31	8,360,783.91	3,905,547,376.40
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	52,565,441.00	5,730,254.00	46,835,187.00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-30,079,682.30	0.00	-30,079,682.30

Refleja las cuentas por cobrar por servicios y por derechos en operaciones conjuntas en este grupo se clasifica así:

En la cuenta 1317 se registran Los convenios Educativos y Mypimes que están suscritos con FUNDESAN y COOPFUTURO, cuyo objeto es el apoyo a través de créditos a los pequeños comerciantes con el fin de apoyar sus emprendimientos y ayudar a la economía popular del departamento, adicionalmente créditos educativos a una tasa baja y corto plazo, estos convenios se encuentran debidamente auditados con corte a 31 de diciembre de 2024, los convenios se suscribieron por un periodo de 36 meses por un valor de \$3.900.000.000,00 en el cual Idesan obtendrá una rentabilidad del 0.98% sobre el valor

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co juridica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



de los recursos prestados durante el periodo del convenio hasta la devolución total del capital.

En la cuenta 1384 se registran los valores adeudados del Convenio entre la Corporación Parques de Santander e Idesan, que corresponden al 3.5% del valor recibido por las entradas a los diferentes parques del cual Idesan es propietario y que la Corporación Parques de Santander administra; además de algunos valores por seguros de libranzas pagados a créditos de difícil cobro y que se encuentran en demanda jurídica.

En la cuenta 1386 se registran los valores correspondientes a la provisión de deudores que se realiza a los créditos que Fundesan y Coopfuturo colocan y que eventualmente si se presenta cartera castigada de esos créditos será aplicada la provisión, además que de acuerdo a las condiciones pactadas en los convenios suscritos cuando estos se liquiden el valor restante descontando la cartera castigada será un ingreso por ganancias para el Idesan.

NOTA 4. PRESTAMOS POR COBRAR

La composición de la cuenta préstamos por cobrar en contabilidad a diciembre 31 de 2024, es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	28,685,633,710.31	22,251,339,672.99	6,434,294,037.32
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	38,171,533,843.31	31,673,824,439.99	6,497,709,403.32
141520	PRÉSTAMOS DE VIVIENDA	426,423.00	939,619.00	-513,196.00
141522	PRÉSTAMOS COMERCIALES	9,194,701,992.00	9,194,701,992.00	0.00
141524	PRÉSTAMO DE FOMENTO Y DESARROLLO REGIONAL	27,059,576,273.31	20,297,382,397.99	6,762,193,875.32
141525	CRÉDITOS A EMPLEADOS	1,838,334,805.00	2,100,411,295.00	-264,076,490.00
141590	OTROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	80,494,350.00	80,389,136.00	105,214.00
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	-9,485,900,133.00	-9,422,484,767.00	-63,415,366.00

Los préstamos concedidos están compuestos como se detalla anteriormente y se califican en categorías A, B, C, D y E, de acuerdo a su puntualidad en el pago; incluyen los intereses generados de acuerdo a las condiciones aceptadas por las partes y se aplica el cálculo del deterioro de acuerdo al manual de créditos del Instituto. Se ha presentado un aumento de la cartera con respecto a la vigencia 2023 debido a la aprobación y desembolso de los siguientes créditos:

DESCRIPCION	VALOR CREDITO
Credito 111-08-001-2024 890210227-MUNICIPIO SAN BENITO	2,213,000,000.00
Credito 111-08-002-2024 890201725-LOTERIA SANTANDER	8,500,000,000.00
TOTAL DESEMBOLSO	10,713,000,000.00

a) A Diciembre de 2024 la clasificación de la cartera desde el módulo cartera en el sistema XEO se detalla de la siguiente forma:

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co jurdica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



IDESAN						
NIT 890.205.565-1						
CLASIFICACION / CALIFICACION						
Fecha de Corte : 31-DIC-2024						
Nivel : Resumido Ordenado : Identificación						
Resumen por Clasificación						
	A	B	C	D	E	TOTAL
(1) COMERCIAL	26,708,392,807.31	0.00	0.00	0.00	9,026,499,609.00	35,734,892,416.31
(1) Otras Garantías	26,708,392,807.31	0.00	0.00	0.00	9,026,499,609.00	35,734,892,416.31
(01) Cajero	24,925,642,758.29	0.00	0.00	0.00	9,026,499,609.00	33,952,142,367.29
(02) Nomina	1,782,750,049.02	0.00	0.00	0.00	0.00	1,782,750,049.02
(2) CONSUMO	256,839,169.00	0.00	0.00	0.00	166,972,376.00	423,811,545.00
(1) Otras Garantías	256,839,169.00	0.00	0.00	0.00	166,972,376.00	423,811,545.00
(01) Cajero	24,174,674.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,174,674.00
(02) Nomina	232,664,495.00	0.00	0.00	0.00	166,972,376.00	399,636,871.00
(3) VIVIENDA	1,412,523,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,412,523,260.00
(1) Otras Garantías	1,412,523,260.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,412,523,260.00
(01) Cajero	471,517,915.00	0.00	0.00	0.00	0.00	471,517,915.00
(02) Nomina	941,005,345.00	0.00	0.00	0.00	0.00	941,005,345.00
TOTAL	28,377,756,236.31	0.00	0.00	0.00	9,193,471,985.00	37,571,227,221.31

La diferencia en la cartera causada en contabilidad vs cartera clasificada por el módulo de cartera en el sistema XEO, en el informe generado por clasificación calificación categorías (A,B,C,D,E) detallado anteriormente; corresponde a los intereses causados desde el módulo de contabilidad.

NOTA 5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La composición de la propiedad planta y Equipo a diciembre 31 de 2024, es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	81,377,527,103.14	83,730,077,842.14	-2,352,550,739.00
1605	TERRENOS	11,720,680,601.00	15,944,526,241.00	-4,223,845,640.00
160501	URBANOS	11,173,853,601.00	9,655,645,112.00	1,518,208,489.00
160502	RURALES	546,827,000.00	6,288,881,129.00	-5,742,054,129.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	0.00	0.00	0.00
163504	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	0.00	0.00	0.00
1640	EDIFICACIONES	4,763,632,000.00	2,807,369,603.00	1,956,262,397.00
164001	EDIFICIOS Y CASAS	4,763,632,000.00	2,807,369,603.00	1,956,262,397.00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	14,365,591.21	14,365,591.21	0.00
165505	EQUIPO DE MÚSICA	3,300,000.00	3,300,000.00	0.00
165511	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	448,411.21	448,411.21	0.00
165520	EQUIPO DE CENTROS DE CONTROL	10,617,180.00	10,617,180.00	0.00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	353,382,351.87	353,382,351.87	0.00
166501	MUEBLES Y ENSERES	239,279,972.88	239,279,972.88	0.00
166502	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	114,102,378.99	114,102,378.99	0.00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	283,707,693.77	283,707,693.77	0.00
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9,881,317.14	9,881,317.14	0.00
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	273,826,376.63	273,826,376.63	0.00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	67,337,891,861.94	67,426,925,483.94	-89,033,622.00
167502	TERRESTRE	321,021,068.67	410,054,690.87	-89,033,622.00
167505	DE TRACCIÓN	67,016,870,793.27	67,016,870,793.27	0.00
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	7,091,628,357.12	7,091,628,357.12	0.00
168190	Otros bienes de arte y cultura	7,091,628,357.12	7,091,628,357.12	0.00

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
			NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co judicial1@idesan.gov.co	



CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-10,095,572,895.15	-10,099,639,021.15	4,066,126.00
168501	EDIFICACIONES	-814,645,068.00	-732,414,176.00	-82,230,892.00
168504	MAQUINARIA Y EQUIPO	-14,385,591.21	-14,281,052.21	-84,539.00
168506	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-268,036,669.04	-266,911,655.04	-1,125,014.00
168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-283,707,683.77	-292,457,538.77	8,749,845.00
168508	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-7,899,280,651.13	-7,978,037,377.13	78,756,726.00
168512	BIENES DE ARTE Y CULTURA	-815,537,222.00	-815,537,222.00	0.00
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-92,188,458.62	-92,188,458.62	0.00
169501	TERRENOS	-11,137,972.59	-11,137,972.59	0.00
169505	EDIFICACIONES	-62,008,749.83	-62,008,749.83	0.00
169510	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	-124,811.10	-124,811.10	0.00
169512	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-18,916,925.10	-18,916,925.10	0.00

En este grupo se encuentra lo correspondiente a los bienes de propiedad de la entidad, se contabilizan por el costo histórico; en el caso de los bienes inmuebles se cuenta con los soportes sobre su dominio fecha de adquisición, costo, área, ubicación, número de escritura, notaría, cédula catastral, entre otros. En lo transcurrido de la vigencia 2024 no se han adquirido activos fijos.

Durante el año 2024 se presentó un aumento en las cuentas 160501 y 160502, correspondientes a terrenos urbanos y rurales, debido a que se hizo un ajuste por mayor valor en el avalúo catastral según acta de sostenibilidad contable No. 001 de mayo de 2024; así mismo se presentó una disminución en la 160502 por reclasificación de cuentas de los terrenos rurales a la cuenta 195101 Propiedades de Inversión según acta de sostenibilidad contable No. 003 de septiembre de 2024.

Para la calificación de las cuentas de inmuebles existen los soportes legales sobre la propiedad de los mismos; existen y están vigentes las pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, pérdidas o daños a oficinas y vehículos.

El Instituto en el año 2017 recibió mediante Resoluciones No. 0005779 del 28 abril de 2017 y la No. 0009045 del 21 de Junio de 2017 del Departamento de Santander (Gobernación de Santander) y Acta de Entrega por parte de la Secretaria General del Departamento de Santander; las Escrituras Públicas de todos los Activos recibidos del PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA Y ACUAPARQUE; ECOPARQUE CERRO DEL SANTÍSIMO, SEDE SOCIAL CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL Y VIVERO LOS CAUCHOS; Entrega que el Departamento de Santander a través de la Secretaria General hace al IDESAN; por la cual se transfiere a título gratuito bienes muebles e inmuebles de acuerdo a las resoluciones citadas anteriormente; y la autorización otorgada por la Ordenanza No.008 de 2017 el Departamento de Santander.

Las propiedades, planta y equipos se deprecian por el método de línea recta de acuerdo a la vida útil establecida por la Contaduría General de la Nación; y en el Memorando Técnico de Estimaciones Contables de las Políticas Contables del Instituto; aprobada según acuerdo No. 001 del 5 de julio de 2018.

NOTA 6. OTROS ACTIVOS

Los Otros Activos, representan los bienes de propiedad de inversión y servicios pagados por anticipado, intangibles y su correspondiente amortización.

En la cuenta 1905 se registran los recursos financieros que corresponden a los Intereses Pagados por Anticipado a la Gobernación de Santander por los recursos que ellos nos

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (807) 6430301 FAX (57) (807) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co judica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



tienen en convenios y que se van amortizando como costo en el estado de resultados al momento en que sean liquidados y devueltos los recursos a la Gobernación.

Durante el año 2024 se presentó un aumento en las cuentas 195101 por reclasificación de cuentas de los terrenos rurales de la cuenta 160502 Terrenos según acta de sostenibilidad contable No. 003 de septiembre de 2024.

La composición de Otros Activos, a diciembre 31 de 2024 es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
19	OTROS ACTIVOS	73,356,368,114.62	66,551,174,123.62	6,805,193,991.00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	1,140,622,374.90	634,653,112.90	505,969,262.00
19051401	Pasivos Contingentes Operación Comercial	1,140,622,374.90	634,653,112.90	505,969,262.00
1951	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	72,119,436,182.86	65,832,055,053.86	6,287,381,129.00
19510102	Terrenos Vrda.Mesa de los Santos- LOTE 01 MATR.314-34938	170,326,414.00	170,326,414.00	0.00
19510103	Terrenos Vrda.Mesa de los Santos-LOTE-02 MATR.314-34939	107,448,826.00	107,448,826.00	0.00
19510104	Terrenos Vrda.Mesa de los Santos-LOTE-28A MATR.314-40209	462,076,145.00	462,076,145.00	0.00
19510105	Terrenos Vrda.Mesa de los Santos-LOTE-30 MATR.314-40211	310,010,581.00	310,010,581.00	0.00
19510106	Eco Parque Cerro el Santísimo	33,941,570,856.19	33,941,570,856.19	0.00
19510107	Aquaparque Panachi	9,436,968,598.67	9,436,968,598.67	0.00
19510108	Parque Nacional del Chicamocha	21,154,903,633.00	21,154,903,633.00	0.00
19510109	Cerro del Santísimo Matricula 300-93467	276,591,845.00	0.00	276,591,845.00
19510110	Cerro del Santísimo Matricula 300-391161	3,346,411,000.00	0.00	3,346,411,000.00
19510111	Cerro del Santísimo Matricula 300-166451	1,315,797,000.00	0.00	1,315,797,000.00
19510112	Cerro del Santísimo Matricula 300-56829	430,152,155.00	0.00	430,152,155.00
19510113	Panachi la Mesa de Los Santos Matricula 314-47673	320,000,000.00	0.00	320,000,000.00
19510114	Panachi Aratoca Matricula 319-31861	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
19510115	Panachi Aratoca Matricula 319-33200	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
19510116	Panachi Aratoca Matricula 319-27498	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00
19510117	Panachi Aratoca Matricula 319-27588	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00
19510118	Panachi Aratoca Matricula 319-23824	22,000,000.00	0.00	22,000,000.00
19510119	Panachi Aratoca Matricula 319-23822	30,000,000.00	0.00	30,000,000.00
19510120	Panachi Aratoca Matricula 319-24031	489,429,129.00	0.00	489,429,129.00
1951020101	Apartamento 401 Conjunto Green-Gold	228,750,000.00	228,750,000.00	0.00
1951020102	Parqueadero 65 del Conjunto Green Gold - Apto 401	20,000,000.00	20,000,000.00	0.00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	241,719,859.40	229,713,859.40	12,006,000.00
19700701	LICENCIAS ANTIVIRUS ESET END POINT SECURITY	12,006,000.00	0.00	12,006,000.00
19700801	SOFTWARE WINDOWS 95/OFFICE	4,441,957.00	4,441,957.00	0.00
19700802	SOFTWARESCORPIO	2,320,000.00	2,320,000.00	0.00
19700803	INTERNET/HOJA	5,887,700.00	5,887,700.00	0.00
19700804	SOFTWARE ARCHIVO MICROFILMADO	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00
19700805	ADQUISICION SOFTWARE FRO	124,700,043.40	124,700,043.40	0.00
19700807	LICENCIAS MICROSOFT	29,864,159.00	29,864,159.00	0.00
19700808	Software Web SIIARE Integrado SARO-SARLAFT-SARM-SARL-SARC	60,000,000.00	60,000,000.00	0.00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (GR)	-145,410,302.54	-145,247,902.54	-162,400.00
19750801	WINDOWS 95/OFFICE	-85,410,302.54	-85,247,902.54	-162,400.00
19750802	Software Web SIIARE Integrado SARO-SARLAFT-SARM-SARL-SARC	-60,000,000.00	-60,000,000.00	0.00

El Instituto recibió de parte del Departamento de Santander (Gobernación de Santander) los bienes de Eco parque Cerro el Santísimo y Aquaparque Panachi mediante Resoluciones No. 0005779 del 28 abril de 2017 y la No. 0009045 del 21 de junio de 2017.

El uso de estos bienes no hace parte del giro normal de la operación del Instituto por tal motivo, se han reconocido como propiedad de inversión conforme a los Nuevos Marcos Técnicos Normativos Vigentes.

El Instituto recibe en parte de pago por préstamo de vivienda en la vigencia 2021 Apartamento 401 Conjunto Green-Gold y Parqueadero 65 del Conjunto Green Gold - Apto 401 en dación de pago de la deuda.

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co juridica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

**NOTA 7. PASIVOS**

La siguiente tabla muestra los conceptos a nivel de cuenta, como está conformado a diciembre 31 de vigencia 2024:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
2	PASIVOS	42,198,362,452.64	41,206,838,989.36	991,523,463.28
24	CUENTAS POR PAGAR	711,969,396.80	1,396,621,390.27	-684,651,993.47
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	149,899,204.34	6,586,228.21	143,312,976.13
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	512,804,672.03	1,249,231,847.96	-736,427,175.93
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	1,180,228.50	34,939,574.50	-33,779,346.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	9,102,126.43	59,021,776.10	-49,919,649.67
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	38,903,165.50	46,741,983.50	-7,838,798.00
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	223,906,264.00	109,925,698.00	113,980,566.00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	223,906,264.00	99,241,932.00	124,664,332.00
2513	BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	0.00	10,683,766.00	-10,683,766.00
27	PROVISIONES	293,898,482.00	293,898,482.00	0.00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	293,898,482.00	293,898,482.00	0.00
28	OTROS PASIVOS	40,968,588,309.84	39,406,493,419.09	1,562,094,890.75
2901	AVANCES Y ANTIPOPOS RECIBIDOS	29,108,514,533.49	29,758,745,889.34	-650,231,355.85
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	11,860,073,776.35	9,647,747,529.75	2,212,326,246.60

Las Cuentas por pagar son obligaciones adquiridas por IDESAN con terceros, originadas en el desarrollo normal de sus actividades, y de las cuales se espera en un futuro, la salida de un flujo de efectivo fijo o determinable a través de efectivo

En la cuenta 2401 se registran las cuentas por pagar correspondientes a la adquisición de bienes y servicios de la entidad, tales como: Honorarios, Remuneración de Servicios Técnicos, Mantenimientos en General, Combustible, Viáticos, Elementos de Cafetería y otros servicios generales de la entidad.

En la cuenta 2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS, se divide así: En la cuenta 24079001, se registran los valores recibidos por consignaciones de terceros que tenemos pendientes por identificar a que corresponden dichos recursos, y también por clientes de cartera que ya han terminado de cancelar los créditos que tenían y les quedan saldos a favor de ellos y que debemos determinar si en realidad están a favor de estos clientes, estos valores no constituyen un porcentaje significativo en el valor total de la cuenta lo que es 6%; también se registra en esta cuenta dineros consignados por la Gobernación de Santander que se encuentran pendientes de que nos informen a que corresponde y así poderlos clasificar y registrar correctamente en la cuenta pertinente, y referente a los saldos de cartera a favor de clientes también se depuran y hacen los reintegros correspondientes a los clientes.

En la cuenta 24079002 y 24079008, se registran el cobro de los seguros de las libranzas de los clientes del IDESAN y que la empresa paga a la aseguradora mensualmente, y los cuales se les descuentan a los clientes en la cuota mensual de su crédito, esta cuenta tiene también la dinámica de que su saldo varia sube o baja de acuerdo con el comportamiento mensual de los pagos por cartera de los clientes y también se está depurando y revisando permanentemente por la oficina de cartera de la institución.

En la cuenta 24079004, se registran los valores reintegrados por los municipios de Santander que corresponden a los intereses generados por los recursos de adulto mayor que la Gobernación de Santander le da a cada municipio para su ejecución, estos intereses que generan esos recursos son devueltos por los municipio a IDESAN y consecuentemente IDESAN los devuelve a la Gobernación de Santander en el momento

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co judica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



que se liquide el Convenio Interadministrativo de adulto mayor que está vigente entre las dos entidades

En la cuenta 24079005 y 24079006, tenemos consignaciones que hemos recibido en los bancos que en algunos casos no sabemos quién consigno pese a que se ha tratado de diferentes maneras con los bancos que nos identifiquen, pero que en la mayoría de casos fueron a consignar en efectivo y en el momento de la consignación no registraron el responsable de esta consignación, en el año 2022 se realizó un comité de sostenibilidad contable en donde llevamos como ingreso varios de estos valores que por el tiempo en el que llevaban registradas más de 10 años no se presentó nadie que reclamara o informara para que consigno dichos recursos; nuevamente estamos esperando un periodo prudencial para hacer lo mismo con estas partidas, ya que con los esfuerzos hechos con los bancos no se ha determinado en algunos casos quien consigno

En la cuenta 2424 se registran las cuentas por pagar correspondientes a los descuentos de nómina que se le hacen a los empleados de planta del instituto tales como aportes patronales y de empleados de salud, pensión, arl, fondo de solidaridad y descuentos realizados a los empleados que se encuentran autorizados por parte de cada uno de ellos

En la cuenta 2436 se registran las cuentas por pagar correspondientes a los descuentos por Impuestos Nacionales (retención en la fuente) y municipales (impuesto de industria y comercio) los cuales son descontados de acuerdo a las Leyes vigentes y se pagan a la Dian y la Alcaldía Bucaramanga.

En la cuenta 2490 se registran las cuentas por pagar correspondientes a los servicios públicos, Sena, ICBF y los cheques no cobrados que por ser superiores a 6 meses de expedición se mantienen ahí a la espera de que eventualmente algún beneficiario reclame el pago.

En la cuenta 2511 comprende a las retribuciones que el Instituto proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios, que incluyen, prima de servicios, prima de navidad, vacaciones, bonificaciones y demás prestaciones sociales legales que se otorgan a los empleados con vínculo laboral.

En la cuenta 2701 son pasivos a cargo del Instituto que están sujetos a condiciones de incertidumbre en cuanto a su cuantía y/o vencimiento; como son los litigios y demandas en contra de la entidad, a la fecha Idesan tiene varias demandas en contra y se ha reconocido este valor en la cuenta dado que es probable que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, además el valor se puede medir de manera fiable.

NIT 890.205.585-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co juridica1@idesan.gov.co	 X- Twitter: @idesan  Facebook: @idesan  Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



En la cuenta 2901 se registran los recursos recibidos en administración que recibimos de la Gobernación de Santander, Lotería Santander, y Otros municipios que son de disponibilidad inmediata para los pagos y de los cuales Idesan mantiene en inversiones de liquidez con rentabilidad alta y paga una tasa de intermediación a ellos, por la administración de los mismos.

En la cuenta 2902 se registran los recursos que corresponden a los convenios interadministrativos suscritos con la Gobernación de Santander y los municipios de Santander, recursos que son de destinación específica y su disponibilidad es inmediata para el pago de las obligaciones del convenio.

Las cuentas por pagar, fueron constituidas como cuentas por pagar de la vigencia 2024 mediante Resolución No. 002 del 09 de enero de 2025 por un valor total de \$372.698.135,34.

NOTA 8. PATRIMONIO

A 31 de diciembre 2024, el patrimonio consolidado de IDESAN está conformado por los siguientes conceptos:

CODIGO	DESCRIPCION	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
32	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	163,654,752,192.51	159,627,245,023.54	4,027,507,168.97
3208	CAPITAL FISCAL	161,795,184,320.29	158,110,277,944.29	3,684,906,376.00
3215	RESERVAS	1,270,988,020.43	1,270,988,020.43	0.00
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	7,709,282.97	-334,891,510.00	342,600,792.97
3274	GANANCIA O PÉRDIDA POR APLICACIÓN DE MÉTODO PARTICIP PATRIMO	580,870,568.82	580,870,568.82	0.00

El Instituto posee en su patrimonio los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, representan las cuentas de nuestro patrimonio que son los recursos aportados a la empresa para su creación y desarrollo, así como los resultados acumulados, las reservas y los superávits de la misma.

El aumento en la cuenta 3208 corresponde a un incremento por mayor valor en el avalúo catastral de algunos bienes propiedad del Idesan según acta de sostenibilidad contable No. 001 de mayo de 2024

La cuenta 3274 ganancia o pérdida por aplicación de método de participación patrimonial de inversiones en controladas, corresponde a una reclasificación de cuentas de las cuentas del patrimonio, correspondiente al valor de las ganancias y pérdidas de años anteriores de las acciones que el Instituto posee en el Canal TRO, Hotel Agua Blanca y Terminal de Transporte del Socorro, además reconocimiento de ganancia en el valor de las acciones del Canal TRO.

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co judica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



NOTA 9. INGRESOS

En la siguiente tabla se detallan a nivel de cuentas, los conceptos de los ingresos ejecutados a diciembre 31 de 2024.

CODIGO	DETALLE	ANO 2024	ANO 2023	VARIACION
4	INGRESOS	6,218,323,988.97	6,702,654,410.27	-1,486,330,411.30
43	VENTA DE SERVICIOS	4,144,081,066.36	6,373,807,994.31	-2,229,726,927.95
4390	OTROS SERVICIOS	4,144,081,066.36	6,373,807,994.31	-2,229,726,927.95
439090	OTROS SERVICIOS	4,144,081,066.36	6,373,807,994.31	-2,229,726,927.95
43909003	INTERESES MORATORIOS	26,412,752.00	5,597,631.00	20,815,121.00
43909004	INTERESES CORRIENTES LIBRANZAS	86,111,993.00	80,893,104.00	-14,781,111.00
43909005	INTERESES MORATORIOS LIBRANZAS	193,900.00	152,486.00	41,414.00
43909009	Prestamo Tesoreria	0.00	271,483,796.00	-271,483,796.00
43909011	INT CTES Prestamo Fomento	1,699,216,537.00	1,539,318,063.00	159,898,474.00
43909012	Prestamo Refinanciacion Fomento	15,178,573.00	27,163,000.00	-11,984,427.00
43909021	INTERESES CORRE. MONET. IDESAN	2,230,054,439.80	4,378,637,288.16	-2,148,582,848.36
43909025	Otros Servicios Financieros	108,912,871.56	18,537,367.15	88,375,504.41
43909026	Costo Estudio de Credito Libranza- Vivienda Hipotecario	0.00	193,228.00	-193,228.00
43909090	RECUPERACION PROVISION CARTERA MOROSA	0.00	51,832,031.00	-51,832,031.00
48	OTROS INGRESOS	1,072,242,932.61	328,846,416.96	743,396,516.65
4802	FINANCIEROS	12,616,110.61	167,600,788.96	-144,984,678.35
480233	INTERESES DE MORA	0.00	0.00	0.00
48023301	RECUPERACION DE INTERESES DE MORA EN CARTERA CASTIGADA	0.00	0.00	0.00
480290	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	12,516,110.61	157,500,788.96	-144,984,678.35
48029001	Gastos causados en Mayor valor	3,711,923.00	1,429,145.00	2,282,778.00
48029003	Diferencias en conciliaciones Bancarias	0.00	500.00	-500.00
48029008	Reversion gastos causados en periodos anteriores	8,749,845.00	156,070,043.96	-147,320,198.96
48029008	Diferencias de pesos	54,342.61	100.00	54,242.61
48029009	Recaudo Otros Ingresos	0.00	1,000.00	-1,000.00
4808	INGRESOS DIVERSOS	1,069,728,822.00	169,643,240.00	890,085,582.00
480817	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS	8,859,840.00	11,802,695.00	-2,942,855.00
48081701	Arrendamiento Inmuebles Idesan	8,859,840.00	11,802,695.00	-2,942,855.00
480828	INDEMNIZACIONES	14,832,998.00	0.00	14,832,998.00
48082801	Indemnizaciones	14,832,998.00	0.00	14,832,998.00
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	1,036,033,984.00	157,840,545.00	878,193,439.00
48089013	Convenio de Asociación de Panachi	787,033,984.00	157,840,545.00	629,193,439.00
48089014	Otros Ingresos Diversos	249,000,000.00	0.00	249,000,000.00
4810	Extraordinarios	0.00	1,702,387.00	-1,702,387.00
481049	INDEMNIZACIONES	0.00	1,702,387.00	-1,702,387.00
48104901	Indemnizaciones empleados	0.00	1,702,387.00	-1,702,387.00

Los ingresos obtenidos por venta de servicios corresponden a la ejecución del objeto social del Instituto, es decir en la puesta en colocación en las diferentes líneas de crédito con las que cuenta la entidad.

La disminución de los ingresos se debió principalmente por el código 43909021 Intereses por Rendimientos Financieros que corresponde a los recursos ganados por las inversiones en las cuentas de ahorros en los diferentes bancos de Colombia y que en el año 2024 las tasas empezaron a bajar gradualmente respecto al año 2023, aunado a esto a que la Gobernación de Santander y las UTS no retiraron recursos que teníamos en administración.

En el código 43909025 Otros Servicios Financieros el aumento corresponde a los ingresos por los intereses de los créditos colocados por los operadores Fundesan y Coopfuturo en el marco de los convenios suscritos.

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co juridica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	----------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------



El aumento en el código 4808 Ingresos Diversos corresponde a los recursos que debía la Corporación Parques de Santander a Idesan, que corresponden al 3.5% del valor recibido por las entradas a los diferentes parques del cual Idesan es propietario por el año 2023 y lo recibido del año 2024; adicionalmente se recaudaron \$249.000.000, por la gestión de cobro que la Gerencia de Idesan hizo a Findeter por servicios prestados al convenio 1113 de vías.

NOTA 10. GASTOS

En la siguiente tabla se detallan a nivel de cuentas, los conceptos de los gastos ejecutados a diciembre 31 de 2024.

CODIGO	DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
5	GASTOS	4,296,806,538.32	5,037,651,574.11	-740,845,035.79
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	4,138,510,838.94	4,322,741,082.84	-183,230,243.90
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1,398,387,478.00	1,306,683,832.00	91,703,646.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1,478,089.00	71,890,144.00	-70,412,055.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	348,927,051.00	357,490,818.00	-8,563,767.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	79,134,400.00	78,180,300.00	954,100.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	474,057,884.00	550,802,611.00	-76,744,727.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	332,981,830.35	330,249,401.00	2,732,429.35
5111	GENERALES	1,301,760,052.59	1,472,829,347.84	-171,069,295.25
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	202,784,054.00	154,614,629.00	48,169,425.00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PRO	157,295,107.00	714,881,990.00	-557,586,883.00
5349	DETERIORO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR	63,415,366.00	133,540.00	63,281,826.00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	93,717,341.00	467,497,419.00	-373,780,078.00
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	162,400.00	10,120,533.00	-9,958,133.00
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	0.00	237,130,498.00	-237,130,498.00
58	OTROS GASTOS	592.38	28,501.27	-27,908.89
5804	FINANCIEROS	398.00	71.00	327.00
5890	GASTOS DIVERSOS	194.38	28,430.27	-28,235.89

Son los gastos causados y pagados durante el ejercicio contable de la vigencia 2024 que corresponden a sueldos y demás prestaciones sociales de los 12 empleados de planta del Instituto; así mismo se encuentran los gastos por el personal contratista de apoyo en las diferentes áreas del instituto.

La disminución de los gastos se debe a que se ejecutaron los diferentes rubros de gastos de acuerdo a la ejecución del ingreso que tuvo la entidad; aunado a esto que no hubo provisión de litigios y demandas, bajo la depreciación de propiedad planta y equipo y algunos gastos por contratación.

NOTA 11. COSTO DE VENTAS

La composición de los costos a 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

CODIGO	DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACION
6	COSTOS DE VENTAS	911,808,177.68	1,999,894,346.16	-1,088,086,168.48
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	911,808,177.68	1,999,894,346.16	-1,088,086,168.48
6390	OTROS SERVICIOS	911,808,177.68	1,999,894,346.16	-1,088,086,168.48
63909004	APOYO LOGISTICO CLIENTES	8,620,000.00	11,000,000.00	-2,380,000.00
63909005	INTERESES POR OTROS OPERACIONES DE CAP.	43,773,489.00	11,915,666.00	31,857,823.00
63909006	INTERESES CUENTA AHORROS TRANSACCIONES PO	0.00	40,473,452.00	-40,473,452.00
63909009	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1,502,937.68	30,360,534.06	-28,857,596.38
63909010	INTERESES CONVENIO MUNICIPIOS ADULTO MAYOR	63,105,410.00	29,581,114.00	33,524,296.00
63909011	INTERES LIBRE DESTINACION	794,806,341.00	1,876,563,580.10	-1,081,757,239.10

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
	NOTIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co judica1@idesan.gov.co			



En los Costos de ventas código 63 se registra los intereses que se les reconocen a la Gobernación de Santander, Lotería de Santander y municipios del departamento por la administración de los recursos por parte de Idesan, igualmente, los incentivos para apoyar las actividades artísticas, culturales y feriales de los municipios y entes públicos; la disminución obedece a que en el año 2024 las tasas de intereses disminuyeron gradualmente de acuerdo a las políticas monetarias del Banco de la Republico y adicionalmente a que la Gobernación de Santander nos retiró parte de sus recursos que teníamos en administración.

NESTOR AUGUSTO SALCESO SILVA
GERENTE

BENJAMIN EDUARDO HERRERA JAIMES
CONTADOR
TP. 95934-T

NIT 890.205.565-1	TELÉFONO (57) (607) 6430301 FAX (57) (607) 6473850 www.idesan.gov.co	CALLE 48 No. 27 - A - 48, PISOS 2 Y 3 C.P. 680003 BUCARAMANGA, SANTANDER, COLOMBIA	CORREO: idesan@idesan.gov.co NOIFICACIONES JUDICIALES: judicial@idesan.gov.co juridica1@idesan.gov.co	X- Twitter: @idesan Facebook: @idesan Instagram: @idesan
-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------